Remedios, 20 de agosto de 2026

Señor
Albeiro Arenas Molina
Alcalde Municipio de Remedios.

Asunto: PROPUESTA ECONOMICA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA Y ESCOMBROS MEDIANTE LA OPERACIÓN DE VOLQUETAS, COMO APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS, EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA, Y EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD VIAL APLICABLE**.**

presento propuesta para la realización de las actividades encaminadas a la PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIA Y ESCOMBROS MEDIANTE LA OPERACIÓN DE VOLQUETAS, COMO APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS, EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA, Y EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD VIAL APLICABLE, las cuales son citadas a continuación, así como toda la planificación previa, asistencia a reuniones, acciones de convocatoria que estas requieran.

Operar el vehículo que le sea designado para efectuar el mantenimiento, rehabilitación o recuperación de zonas urbanas y rural cuando sea necesario de acuerdo al horario y en los días que establezca el supervisor.

1. Prestar servicios de acompañamiento en la recolección de escombros, deslaves y residuos ocasionados por los deslizamientos de tierra generados por fenómenos naturales y/o demás materiales resultantes de las obras ejecutadas por la administración municipal.

2. Apoyar la programación de las diferentes actividades a realizar por parte de la secretaría, en los diferentes sectores, tanto urbanos como rurales del municipio de Remedios.

3. Efectuar el mantenimiento operativo realizando las labores de aseo del vehículo una vez se termine la jornada laboral de cada día.

4. No realizar ningún desplazamiento del vehículo sin autorización del coordinador de maquinaria, o quien desempeñe labores de control, vigilancia y monitoreo.

5. Mantener vigente la licencia de Transito.

6. Realizar antes de cada jornada de trabajo verificaciones de niveles de agua, hidráulico, aceite, manqueras, estado de los frenos, estado de las luces delanteras y traseras, llenando para el efecto la bitácora diaria del estado del bien, entregado por parte de la secretaria de planeación

7. Cumplir con las normas de tránsito y operar el vehículo asignado de manera segura y responsable.

8. Cuidar y velar por el adecuado uso y operación de los elementos de trabajo.

9. Cooperar en los trabajos que se le asignan como equipo de trabajo

10. Las demás que se deleguen y que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato y/o que sean asignadas, sin existir subordinación

El tiempo del contrato será por cuatro (04) meses y el valor corresponderá a TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MENSUALES M/L ($3.800.000), para un total de QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS .M/L ($15.200.000).

Cordialmente

JAMES ANDRES RUIZ MARULANDA

C.C. No 1.038.541.257